

Líneas de eje fronterizo y migratorio



Recomendaciones para los planes de acción territorial de los comités de Lucha Contra la Trata de Personas.

Secretaría de fronteras y cooperación de la Gobernación de Norte de Santander



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



Internews
Local voices. Global change.

Conectando Caminos por los Derechos

LINEAS DEL EJE FRONTERIZO Y MIGRATORIO: RECOMENDACIONES PARA LOS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LOS COMITES DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Conforme al Derecho Internacional de los derechos humanos, es obligación de los Estados, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas en su territorio, sin distinción alguna y sin ningún tipo de discriminación. Esta obligación se constituye en un deber proteger a la población migrante, sin importar su condición migratoria regular o irregular, de ser víctimas de la violación de derechos humanos de trata de personas.

Las crisis provocadas por los conflictos armados, la violencia generalizada, la violación sistemática de los derechos humanos, los desastres naturales, entre otros, se constituyen en las causas, para que millones de personas, busquen en la migración, una alternativa para encontrar seguridad, protección y acceso servicios básicos como alimentación, salud, y mejores oportunidades económicas para ellos y sus familias. Las redes de tratantes, mediante el engaño, la amenaza y otros medios, se aprovechan de situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas, especialmente de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y las convierten en víctimas de trata de personas en las modalidades de explotación laboral y sexual, entre otras.

La *Estrategia Nacional para la lucha contra la Trata de personas 2020-2024*, adoptada mediante el Decreto 1818 del 31 de diciembre de 2020, construida de manera participativa con diferentes actores institucionales, de sociedad civil y cooperación internacional, incorpora dentro de los diez (10) enfoques transversales, junto con el de derechos humanos, género, orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el étnico, el enfoque fronterizo y migratorio, con el propósito de atender de manera diferenciada los flujos migratorios mixtos considerando la vulnerabilidad especial de la población migrante de ser victimizada.

Adicionalmente, la Estrategia Nacional, dentro de los seis ejes temáticos, incluye por primera vez en un instrumento de política pública aprobado por el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, el eje denominado cooperación internacional, migración y fronteras, entendido como el que permitirá fortalecer las capacidades a través de la cooperación bilateral, regional y mundial con otros gobiernos y cooperantes internacionales para enfrentar a las redes de tratantes, delincuenciales y de narcotráfico, a través de estrategias como el intercambio de información y buenas prácticas; la caracterización de las necesidades de recursos técnicos y económicos de las instituciones para prevenir y atender a las víctimas así como la investigación y judicialización de los responsables, e identificar y priorizar fuentes, cooperantes y demandantes de cooperación internacional para robustecer los escenarios de gestión pública.

Conectando Caminos por los Derechos

Es por esto que se hace fundamental, adoptar en los Planes de Acción territorial (PAT) de los Comités departamentales y municipales de Lucha contra la Trata de Personas, medidas que desarrollen el eje de cooperación internacional, migración y fronteras, que aborde la prevención, protección y acceso a la justicia a favor de las personas migrantes regulares e irregulares, como una garantía efectiva a sus derechos humanos.

PREVENCIÓN

- ✓ **Caracterización de la población migrante, colombianos retornados, vulnerabilidades y riesgos.** Es un instrumento que permitirá en cada territorio, identificar las medidas que se deben adoptar, dónde y el impacto que se espera obtener con la ejecución de ellas.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del pueblo / Personería.
 - Indicador: Documento de caracterización realizado.

- ✓ **Desarrollar procesos de formación permanente** dirigido a funcionarios de las distintas secretarías de las gobernaciones y alcaldías, personerías y funcionarios de las instituciones que hacen parte de los Comités territoriales en relación a los derechos de la población migrante y colombianos retornados y, los instrumentos nacionales e internacionales para garantizarlos.
 - Entidad responsable: Gobernación / Migración Colombia/ SENA.
 - Indicador: No. de funcionarios capacitados / No. de funcionarios que fortalecieron sus conocimientos/ Plan de formación diseñado e implementado

- ✓ **Desarrollar con enfoque diferencial, género y étnico, procesos de formación y conocimiento de las rutas para la prevención y atención en casos de trata de personas dirigido a la población migrante y colombianos retornados.**
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del pueblo / Personería
 - Indicador: No. de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.

- ✓ **Promover y fortalecer la participación de la población migrante y colombianos retornados.** Realizar procesos de empoderamiento para la participación e incidencia de estas poblaciones, en los escenarios de toma de decisiones, así como desarrollar estrategias y alianzas en las que las organizaciones puedan contribuir en la ejecución de los PAT.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del pueblo / Personería
 - Indicador: No. de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.

Conectando Caminos por los Derechos

- ✓ **Diseñar y fortalecer la estrategia de comunicación con enfoque diferencial, género y étnico, para divulgar información referente a la lucha contra la trata de personas, los derechos de las personas migrantes y de los colombianos retornados así como, de no discriminación, ni estigmatización ni xenofobia.** Estas campañas además de ejecutarse de manera coordinada con las entidades que integran el Comité territorial, podrían desarrollarse en alianza con los gobiernos de frontera.
 - **Entidad responsable:** Gobernación / Alcaldía / Entidades del Comité.
 - **Indicador:** No. de campañas implementadas / No. de piezas comunicativas publicadas o diseminadas.

- ✓ **Coordinar y hacer seguimiento a la oferta institucional para los migrantes y colombianos retornados.** La oferta deberá incluir acciones encaminadas para el acceso a salud, educación, alimento, alternativas de sustento y reconstrucción de vida. Se recomienda identificar entre los miembros del Comité territorial y otros, la oferta que tienen para estas poblaciones, coordinar la implementación integral y realizar seguimiento para atender los riesgos que fueron identificados en la caracterización. Promover que la oferta sea atendiendo los enfoques de género, diferencial, étnico y que se implemente especialmente en la ruralidad y sectores de frontera del territorio.
 - **Entidad responsable:** Gobernación / Alcaldía.
 - **Indicador:** No. de personas atendidas.

- ✓ **Adoptar medidas especiales de prevención con enfoque de género, étnico y diferencial, que favorezcan a mujeres cabeza de familia, gestantes y lactantes; NNA y población LGBTI** tales como alimento, educación, oportunidades para sustento y la reconstrucción de vida.
 - **Entidad responsable:** Gobernación / Alcaldía/ Migración Colombia / ICBF / Entidades del Comité.
 - **Indicador:** No. de personas atendidas / beneficiadas.

- ✓ **Articular la oferta institucional e información de prevención y asistencia en los lugares de acogida temporales y puntos de atención para migrantes y colombianos retornados** que garanticen sus derechos humanos como alimento, agua potable, descanso, asistencia jurídica e información de la oferta institucional. Los lugares de acogida deberán cumplir con los estándares internacionales en materia de DDHH.
 - **Entidad responsable:** Gobernación / Alcaldía/ Migración Colombia / Defensoría del Pueblo.
 - **Indicador:** No. de personas beneficiadas.

Conectando Caminos por los Derechos

- ✓ **Adecuar a las dinámicas territoriales, las rutas y/o protocolos de asistencia ante la trata de personas.** Conforme a la asistencia técnica de Ministerio de Interior, apoyar la adecuación de los protocolos de asistencia de trata de persona para la implementación de la respuesta institucional que aborde los contextos y caracterización de riesgo de la población migrante y colombianos retornados.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía.
 - Indicador: Ruta o protocolo adecuado.

- ✓ **Suscribir acuerdos con el sector privado** para implementar estrategias de prevención, como campañas, formación a empleados, suscripción de pactos de compromiso de lucha contra la trata de personas y financiamientos de estrategias de prevención que impacten positivamente en migrantes y colombianos retornados.
 - Entidad responsable: Gobernación/ Alcaldía.
 - Indicador: No. de acuerdos suscritos con sector privado.

- ✓ **Coordinar con los cooperantes internacionales** que hacen presencia en el territorio, para que su accionar proteja a migrantes y colombianos retornados de la trata de personas, así como a los territorios de frontera. Las acciones estén encaminadas a mitigar la pobreza e inequidades en educación, trabajo, etc.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía.
 - Indicador: No. de estrategias ejecutadas de manera coordinada.

PROTECCION Y ASISTENCIA

- ✓ **Coordinar con autoridades competentes del nivel nacional, el funcionamiento de hogares de refugio temporal para víctimas de trata de personas.** Coordinar la oferta institucional y el trabajo de organizaciones y asegurar que cumplan con los estándares internacionales en derechos humanos, para atender a mujeres, NNA, hombres, población LGTB, migrantes y colombianos retornados.
 - Entidad responsable: Gobernación/ Alcaldía.
 - Indicador: No. de hogares de refugio.

- ✓ **En coordinación Nación-territorio, activar oportunamente la ruta de atención inmediata y mediata a migrantes regulares e irregulares, que sean víctimas de trata de personas.**
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Entidades del Comité territorial.
 - Indicador: No. de personas con ruta implementada.

Conectando Caminos por los Derechos

- ✓ **En coordinación Nación-territorio, facilitar los procesos de repatriación voluntaria de las víctimas de trata transnacional que soliciten retornar a su lugar de origen.**
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del Pueblo / Migración Colombia.
 - Indicador: No. de personas repatriadas voluntaria y oportunamente.

- ✓ **Desarrollar programas de formación para el trabajo y oportunidades laborales para la inclusión social y laboral**, dirigidos a migrantes que hayan decidido no regresar a su país de origen o residencia y colombianos retornados, víctimas de trata de personas. Se recomienda, considerar las necesidades, derechos y prioridades de mujeres, NNA, población LGBTI, personas en condición de discapacidad y pueblos étnicos.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía/ SENA.
 - Indicador: No. de programas implementados.

- ✓ **Coordinar la atención en salud física y psicológica con enfoque de género, étnico, diferencial e interseccionalidad.** Las instituciones que tienen competencia en materia de salud, tendrán que fortalecer sus programas de atención integral en salud con un énfasis en atención psicosocial y de primeros auxilios psicológicos, dirigidos a la población migrante y colombianos retornados víctimas de trata de personas.
 - Entidad responsable: Gobernación (Secretarías de Salud) / Alcaldía (Secretarías de Salud).
 - Indicador: No. de personas atendidas.

- ✓ **Construir y aplicar instrumentos de monitoreo para realizar seguimiento periódico a los casos de trata de personas en su territorio.** Las instituciones que integran el Comité Territorial con la participación de organizaciones de sociedad civil, deberán utilizar un instrumento, sistema o mecanismo que facilite realizar seguimiento a la implementación de las medidas inmediatas y mediatas a las víctimas de trata, identificando si se tratan de migrantes, género, etnia, edad, etc. Por lo anterior, se recomienda la conformación de Observatorio territorial de monitoreo de trata de personas que incluya las referidas variables.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Comité.
 - Indicador: instrumento y/o mecanismo implementado.

Conectando Caminos por los Derechos

RESPUESTA: INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

- ✓ **Acceso a los servicios de justicia.** Desarrollar estrategias concretas para que los migrantes y colombianos retornados, víctimas de trata de personas, puedan acceder a los servicios de justicia de calidad, conocer los procedimientos judiciales y administrativos y tener el acompañamiento y asistencia jurídica durante las diferentes etapas de los procesos que se adelanten. Estas estrategias deberán tener en cuenta los enfoques de género, étnico y diferencial. Celebrar convenios con Universidades, organizaciones sociales étnicas y otros, para brindar este acompañamiento oportuno y eficaz. Coordinar para que la atención a las víctimas se brinde en espacios seguros y mediante estrategias que protejan a las víctimas, sus familias y comunidades.
 - Entidad responsable: Defensoría del Pueblo / Gobernación / Alcaldía / Personería
 - Indicador: No. de personas que acceden a los servicios de justicia.

- ✓ **Documentar y sistematizar los casos de trata de personas ocurridos en el territorio.** Identificando el origen o nacionalidad de la víctima, los medios, métodos, rutas y fines de explotación ocurridos en el territorio, en aras de desarrollar estrategias de prevención, protección y a la asistencia a las víctimas, investigación y judicialización de responsables.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del Pueblo / Fiscalía.
 - Indicador: Bases de datos/Fichas de documentación de casos elaboradas.

- ✓ **Realizar acuerdos de intercambio de información entre las entidades del Estado.** Garantizando la protección de la intimidad y la identidad de las víctimas, el intercambio de información de las víctimas de trata de personas permitirá consolidar y unificar las cifras de las personas afectadas y facilitar la formulación de políticas y desarrollo de acciones interinstitucionales. Incluir en los instrumentos de intercambio de información, la variable si la víctima es un migrante o colombiano retornado.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del Pueblo / Fiscalía.
 - Indicador: No. de acuerdos suscritos y en ejecución.

- ✓ **Coordinar con organismos de cooperación internacional, diferentes estrategias de atención y de intercambio de información de la gestión.** Procurando lograr tener un mayor alcance, impacto y la identificación de migrantes y colombianos retornados víctimas de trata de personas.
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Defensoría del Pueblo / Fiscalía.
 - Indicador: No. de acuerdos suscritos y en ejecución.

Conectando Caminos por los Derechos

- ✓ **En coordinación con las autoridades competentes, implementar medidas de protección para migrantes y colombianos retornados, víctimas de trata de personas.**
 - Entidad responsable: Gobernación / Alcaldía / Policía / Fiscalía. Indicador: No. de personas y familias con medidas de protección implementadas.

- ✓ **Implementar estrategias para la construcción de confianza institucional.** Con el objetivo de promover la denuncia, se recomienda desarrollar mesas de diálogo entre instituciones y organizaciones sociales, para la construcción de confianza institucional impulsar la investigación y judicialización de responsables de los casos de trata de personas en el territorio.
 - Entidad responsable: Fiscalía / Policía.
 - Indicador: No. de mesas de diálogo realizadas

- ✓ **Realizar procesos permanentes de formación y actualización del personal responsable de la investigación y judicialización.** En estos procesos deberán incluirse información sobre los derechos de los migrantes y los instrumentos nacionales e internacionales para su protección.
 - Entidad responsable: Fiscalía/Defensoría del Pueblo/Personerías.
 - Indicador: No. de sesiones de formación realizadas.

- ✓ **Coordinar con las autoridades competentes nacionales, ejercicios de intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas con países de la región.** Lo anterior, permitirá desarrollar estrategias conjuntas para el fortalecimiento de las estrategias de investigación y judicialización de los responsables de trata transnacional.
 - Entidad responsable: Fiscalía.
 - Indicador: No. de diálogos y encuentros realizados.

Cordial saludo,



LUISA FERNANDA SAMANIEGO ARANGO